



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°: **17 27-14**

SALTA, **13 NOV 2014**

Expte. N° 4.795/14

VISTO:

La Res. H. N° 1.435-14 mediante la cual se otorga ayuda económica para solventar la realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "**Etnografía Americana**" en la localidad de Iruya, llevado a cabo en la primera quincena de octubre del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Vito MÁRQUEZ, responsable de rendición de cuentas de los fondos otorgados, presenta comprobantes de gastos correspondientes a la actividad, e informa que los \$5.070,00 destinados a cubrir el traslado de los estudiantes, se usaron para cargar combustible al colectivo de la Universidad y pagar viáticos al chofer, arrojando un remanente que procedió a reintegrar a la Facultad;

Que por lo expuesto, correspondería cambiar el monto a imputar a gastos de combustibles y/o peajes, restándole la suma de \$1320 que debe agregarse a los egresos en concepto de viáticos, movimiento financiero que no implica un cambio sustancial en la administración de los fondos autorizados por el Consejo Directivo, pues se trata de una redistribución de la suma original otorgada por la Res. H. N° 1435-14;

QUE asimismo, los comprobantes de gastos presentados se encuentran debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente, y en concordancia con la Circular N° 051-DGA-00, resulta conveniente incorporar una resolución aprobatoria de los gastos a las presentes actuaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

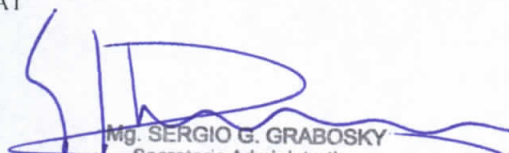
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Res. H. N° 1435-14 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "**Etnografía Americana**" consistente en las sumas de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (**\$6.720,00**) para gastos específicos del contingente de 32 estudiantes participantes y PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (**\$3.750,00**) para gastos de combustible y peajes.-"

ARTICULO 2°.- APROBAR gastos efectuados para la realización de la actividad correspondiente a las presentes actuaciones por la suma total de **\$14.105,00** (PESOS CATORCE MIL CIENTO CINCO CON 00/100).-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa